

c) Localidad y código postal: Santander 39005.  
 d) Teléfono. (942) 201 032.  
 e) Telefax: (942) 201 049.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación: grupo: C completo, subgrupo: ----, categoría: e  
 b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.  
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.  
 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.  
 3ª. Localidad y código postal: Santander 39005.

9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Universidad de Cantabria  
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.  
 c) Localidad: Santander.  
 d) Fecha: 27 de abril de 2007.  
 e) Hora: 10:30 horas.

10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la Página Web:  
<http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de marzo de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
 07/3572

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución Rectoral, por la que se convoca concurso público para la determinación del tipo del suministro de ordenadores personales y periféricos de utilización común.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Universidad de Cantabria.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación.  
 c) Número de expediente: 37/07.

2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Determinación del tipo del suministro de ordenadores personales y periféricos de utilización común en la Universidad de Cantabria.  
 b) Número de unidades a entregar: ----.  
 c) División por lotes y número: 8 lotes.  
 d) Lugar de entrega: Servicio de Informática de la Universidad de Cantabria.  
 e) Período de vigencia: Un año, pudiéndose prorrogar por otro año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: ----.

5. Garantías.  
 a) Provisional: ---- euros.  
 b) Definitiva: ---- euros.

6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación).  
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.  
 c) Localidad y código postal: Santander 39005.  
 d) Teléfono. (942) 201 032.  
 e) Telefax: (942) 201 049.  
 f) Página Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.  
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.  
 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.  
 3ª. Localidad y código postal: Santander 39005.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
 e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Universidad de Cantabria.  
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.  
 c) Localidad: Santander.  
 d) Fecha: 17 de abril de 2007.  
 e) Hora: 10:30 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario en proporción al importe de los lotes adjudicados.

Santander, 27 de febrero de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
 07/3573

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### CONCEJO ABIERTO DE ABANILLAS

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.*

Conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Casa de Concejo de Abanillas el expediente correspondiente al presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:  
 a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.  
 b) Oficina de presentación: En el local de Concejo de Abanillas o por cualquiera de los medios admitidos en la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo de Abanillas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Abanillas, Val de San Vicente, 7 de marzo de 2007.—El alcalde pedáneo de Abanillas, Ignacio Valeriano Blanco Cos.

07/3670

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número S-3619/06.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE número 285) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a PABLO JULIO PÉREZ GANDOLFI, siendo su último domicilio conocido en Avda. President Companys, 51. 08003 Badalona, Barcelona, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 19 de diciembre de 2006 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 12 de septiembre de 2006, contra PABLO JULIO PÉREZ GANDOLFI por: NO HACER USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDADES DEL TACÓGRAFO; que pueden ser constitutivos de una infracción grave contemplada en los artículos 15.3 R(CE) 3.821-85; artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de registro personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, JUAN M. CASTANEDO GALÁN.

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número : S-003619/2006.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra PABLO JULIO PÉREZ GANDOLFI, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO.  
BOLETIN: 037636.  
CARRETERA: A-8. KM: 264.  
FECHA: 12-09-2006.  
HORA: 18:15 h.

DENUNCIADO: PABLO JULIO PÉREZ GANDOLFI.  
VEHÍCULO MATRÍCULA: 4176-BHR.

HECHOS DENUNCIADOS:

NO HACER USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDADES DEL TACÓGRAFO.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: Artículo 15.3 R(CE) 3.821-85; artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT.  
POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: GRAVE  
PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.  
POSIBLE SANCIÓN: 1.501,00 EUROS.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1.211/1990 de 28 de septiembre (BOE de 8 de octubre), modificado por R.D. 1.772/1994 de agosto (BOE de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

Santander, 29 de enero de 2007.—El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

07/1474

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número S-3709/06.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. número 285) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Pedro Navarro García, siendo su último domicilio conocido en Mayor 191, 30820 Alcantarilla, Murcia, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 22 de diciembre de 2006 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose